

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL “DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA” Y “AICIA” PARA LA FINANCIACION DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN

“INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TRATAMIENTO DE SEÑALES Y COMUNICACIONES”

En Sevilla, a 5 de enero de 2004

REUNIDOS

De una parte D. JOSÉ GUERRA MACHO, como Director Gerente de la Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (en adelante AICIA), con domicilio social en Sevilla en la calle Dr. Antonio Cortés Lladó, 6, Edificio Madeira y oficina en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla, en Camino de los Descubrimientos s/n, inscrita en el Registro de Asociaciones en la Sección Primera con el nº 38143 y con el Código de Identificación Fiscal nº G-41099946. La representación y facultades de D. José Guerra Macho, le devienen por su carácter de Director Gerente designado en Junta General celebrada el día 19 de Junio de 2000 elevada a pública en escritura el 20 de junio de 2000, otorgada ante Notario de Mairena del Aljarafe (Sevilla), D. Luis Barriga Fernández con el número 2156 de su protocolo.

De otra parte D. LEOPOLDO GARCIA FRANQUELO, como Director del Departamento de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sevilla, con domicilio en Sevilla en Camino de los Descubrimientos s/n. 41092-Sevilla.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente para adoptar el presente Convenio Marco y a tal efecto

EXPONEN

Que el Departamento de Ingeniería Electrónica, tiene entre sus actividades el desarrollo de un Programa de Doctorado en “Ingeniería Electrónica, Tratamiento de Señales y Comunicaciones”.

Que AICIA tiene entre sus objetivos el impulsar, orientar y desarrollar la investigación industrial, favoreciendo el avance tecnológico en Andalucía. Que entre sus fines estatutarios se encuentra el establecer relaciones de cooperación con entidades públicas o privadas para la prestación de servicios y la realización de trabajos de investigación.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda la formalización del presente Convenio con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene el carácter de Convenio Marco entre el Departamento de Ingeniería Electrónica y AICIA, para coordinar las siguientes actuaciones en el ámbito del Programa de Doctorado en "Ingeniería Electrónica, Tratamiento de Señales y Comunicaciones":

- Trabajos de investigación
- Apoyo a alumnos matriculados en el programa
- Estudios e informes
- Cursos, seminarios y jornadas técnicas

SEGUNDA.- Para estudiar las acciones conjuntas, ambas partes se reunirán al menos una vez al año, en el primer trimestre natural, definiendo los trabajos a realizar y los estudiantes de doctorado que se beneficien, para lo cual se alcanzarán Acuerdos Específicos.

TERCERA.- Los Acuerdos Específicos incluirán los objetivos a alcanzar así como los procedimientos que regularán las actuaciones de ambas partes.

CUARTA.- Para asegurar el cumplimiento del presente Convenio Marco y de los Acuerdos Específicos, se creará una Comisión Mixta formada, al menos, por un representante del Departamento de Ingeniería Electrónica y un representante de AICIA nombrado por su Director Gerente. Esta Comisión establecerá sus propias normas de funcionamiento.

QUINTA.- Cada uno de los Acuerdos Específicos amparados en el presente Convenio Marco determinará el coste de cada programa y su correspondiente financiación, así como los requisitos necesarios para su pago.

SEXTA.- El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia inicial de tres años, que se entenderá prorrogada por periodos iguales de tiempo si no media denuncia en contra de cualquiera de las partes, mediante comunicación fehaciente a la otra parte, con una antelación mínima de tres meses a la fecha en que se desee surta efecto la extinción del Convenio

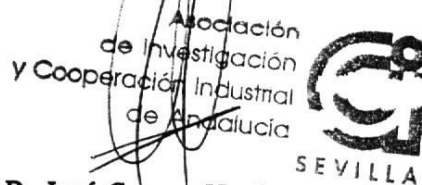
Y en prueba de conformidad y para fiel cumplimiento de lo acordado, se suscribe el presente Convenio Marco de colaboración, en el lugar y fecha arriba indicados

**EL DIRECTOR DEL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA**



D. Leopoldo García Franquelo

EL DIRECTOR GERENTE DE AICIA



D. José Guerra Macho